

de los franciscanos para conservar sus parroquias, resulta muy revelador de su voluntad por conservar el poder sobre las almas ya conquistadas, así como el funcionamiento puramente institucional de la provincia.

### *Las consecuencias de la expulsión de los jesuitas*

El contexto sufrió una profunda modificación en 1767, al decretar la Corona la confiscación de todos los bienes de los jesuitas en las posesiones españolas, así como su salida efectiva de las misiones que tenían a su cargo. La esperanza renació entre los franciscanos, quienes de esta manera se convertían en los únicos capaces de sustituirlos en las misiones de Nayarit, demasiado recientes para ser confiadas a los clérigos. Efectivamente, tan pronto como salieron los jesuitas, 19 misiones fueron encomendadas a los franciscanos de Xalisco, en particular las siete de Nayarit (las demás se situaban en California y en Sonora).

A partir de ese momento, el reclutamiento y el mantenimiento material de estas misiones se convirtieron en un medio de presión, en manos de los franciscanos, para reclamar el cese de las secularizaciones y la restitución de las doctrinas. Mientras que, para la Corona, las secularizaciones permitían liberar religiosos para las misiones, desde el punto de vista de estos últimos<sup>18</sup> el número de frailes susceptibles de administrar los sacramentos era insuficiente para asegurar el reclutamiento de las antiguas misiones jesuitas, para cuyo efecto solicitaban el envío de personal peninsular. Esto revela que, pese a la existencia en la provincia de dos colegios (conventos de Guadalajara y de Tlaxomulco) y de dos noviciados (Guadalajara y Amacueca), los franciscanos habían fracasado en su tarea de formar personal calificado. Por añadidura, las doctrinas que les quedaban resultaban demasiado pobres para asegurar, mediante las limosnas, la subsistencia de comunidades de más de ocho religiosos, y los franciscanos tampoco contaban con los medios necesarios para proveer al abastecimiento material de las misiones. Una carta del procurador franciscano al rey,<sup>19</sup> de 1770, insistía en la necesidad de restituir las doctrinas, porque éstas eran las más adecuadas para asegurar su subsistencia.

La Audiencia de Guadalajara<sup>20</sup> intervino entonces a favor de los franciscanos, lo cual muestra hasta qué punto el contexto se había modificado. El mantenimiento de los franciscanos en Nueva Galicia era indispensable, porque —argumentaba la Audiencia— ellos eran los únicos que podían relevar a los jesuitas; además, había trabajo en las fronteras, pues los indios todavía distaban mucho de encontrarse pacificados. Para los representantes del poder real, la necesidad prioritaria era dominar ese espacio rebelde llamado Nayarit, y en esto consistía la tarea de los religiosos. El presidente de la Audiencia hacía hincapié en los problemas de reclutamiento de los franciscanos; en que, de los 122 miembros de la orden que en la provincia de Xalisco podían administrar los sacramentos, únicamente 92 se encontraban en condiciones físicas y morales de hacerse cargo de las doctrinas y de las misiones. Era necesario, por consiguiente, reclutar misioneros peninsulares y enviarlos a Nueva Galicia.

Estas distintas intervenciones se conjugaron para que, en 1772, la Corona impulsara una nueva gran encuesta sobre el estado del conjunto de las parroquias de Nueva Galicia, con la obligación, para cada una de ellas, de especificar sus ingresos y el origen de los mismos, para evitar que se pagaran salarios a doctrineros no residentes. En 1773, la Audiencia y el Obispado suspendieron el proceso de secularización de las doctrinas franciscanas, estimando que la tarea de sustituir a los jesuitas era imposible sin el apoyo financiero de las limosnas recaudadas en las doctrinas más importantes. A pesar de ello, tenían plena conciencia de la estrategia de los franciscanos, que nunca habían aceptado transferir sus parroquias indígenas a los clérigos una vez que éstas se encontraban “pacificadas y catequizadas”, y que con frecuencia las conservaban bajo el nombre de “misiones”, para no perder las ventajas concedidas a este tipo de fundaciones (exención de tributo y salario para el misionero). Pese a ello y a las tensiones que tradicionalmente los oponían a los religiosos, el poder real y el poder episcopal coincidieron esta vez en abogar por los franciscanos, pues no tenían otra alternativa y el peligro de rebelión en Nayarit era una realidad.

Tras el fracaso de su solicitud de “restitución de las doctrinas” en 1764, fray A. Aguilar reanudó su lucha; en 1774, pidió que únicamente fueran devueltos a los franciscanos los edificios —iglesias y conventos— en cuatro o seis doctrinas secularizadas que contaran con una población lo suficientemente importante como para que los religiosos pudieran

subsistir en ellas con las limosnas. Asimismo, solicitó un plazo de 20 años para las doctrinas que seguían teniendo, con el objeto de construir de seis a ocho conventos de comunidades de clausura que, junto con los otros seis, pudieran conformar una provincia sin doctrinas.<sup>21</sup> Esta petición tenía todas las apariencias de un último intento por salvaguardar las posiciones franciscanas, pues si bien los religiosos se resignaban a perder las doctrinas, no estaban dispuestos a perder su presencia entre sus fieles, ni a que se extinguiera su institución.

En 1775, sin importar que hubiera rechazado inicialmente toda apelación concerniente a las doctrinas, la Corona concedió a los franciscanos de Xalisco una moratoria a favor de 12 doctrinas, "a título precario", aunque sin fijar un plazo preciso: Analco (parroquia perteneciente a Guadalajara), Cocula, Tlaxomulco, Aqualulco, Tuxpan, Autlán, Amacueca, Acajoneta, Atoyac, Etzatlán, Tecolotlán, Ahuacatlán. No se trataba, pues, de una decisión que hubiera puesto en entredicho el proceso global (no incluía la restitución de ninguna doctrina ya secularizada, contrariamente a las peticiones de los franciscanos), sino de una simple prórroga que se les concedía para que pudieran llevar a cabo una reorganización interna que les permitiera relevar a los jesuitas. Al parecer, la intervención conjunta de la Audiencia y del Obispado resultó decisiva.

Sin embargo, esta concesión iba acompañada de una reserva: los religiosos no debían poseer bien temporal alguno y sólo debían recibir limosnas para su alimentación y su vestido. En caso de detectarse alguna infracción a esta regla, las doctrinas serían definitivamente secularizadas.

El problema consiste en saber si los franciscanos aprovecharon el contexto favorable de la expulsión de los jesuitas para reorientar y, sobre todo, para reactivar su esfuerzo hacia las misiones, o si se trataba de un medio providencial para conservar sus prerrogativas sobre las doctrinas.

### *La nueva estrategia franciscana*

En 1776, el provincial de Xalisco redactó un informe sobre la totalidad de las doctrinas y misiones de la provincia.<sup>22</sup> Su primera conclusión era la de una sensible disminución del reclutamiento global —el personal total en la provincia ascendía a 154 religiosos— y un importante repliegue hacia el convento

principal de Guadalajara (71 religiosos). Las fundaciones de Nayarit, incluso las siete misiones recuperadas de los jesuitas, ya no contaban más que con un solo religioso en cada una de ellas (excepto Amatlán, que seguía teniendo dos). El hospicio de Tepic (con tres religiosos permanentes) tenía como función la de recibir a los misioneros en camino hacia las misiones del Norte y de fungir como centro de refugio y de atención para los religiosos enfermos.

En estas condiciones, ¿cómo hablar de un nuevo ímpetu misionero de los franciscanos? Un solo religioso por misión era apenas suficiente para preservar los avances obtenidos, ya que en Nayarit los indios seguían estando muy dispersos; si bien existía un pueblo principal, la población continuaba viviendo diseminada en los ranchos. En Amatlán de Xora, por ejemplo, existían seis ranchos situados a varias leguas del pueblo, sin contar con un campo minero y dos latifundios. Huaximic tenía 101 habitantes en 1777, pero de éstos, 55 vivían en dos ranchos situados a seis y ocho leguas de la cabecera.<sup>23</sup> En tales condiciones, resultaba muy difícil para un religioso mantener las prácticas religiosas en un nivel aceptable, y no podía pensarse en hacer progresar las conversiones.

Por otra parte, es significativo observar que en este informe dirigido a las autoridades monárquicas, las fundaciones de Amatlán y de Huaximic, en Nayarit, se clasificaran como misiones, mientras que en el archivo interno de la provincia,<sup>24</sup> éstas figuraban como "vicarías". De lo que se trataba, por consiguiente, era de evitar su secularización.

Poco a poco fue surgiendo una nueva estrategia, cuyos lineamientos ya habían sido esbozados anteriormente por fray Aguilar, justo antes de la decisión de moratoria a favor de las 12 doctrinas. En 1778, el provincial de Xalisco reiteró la solicitud de reconocimiento del hospicio de Tepic como convento, así como la construcción —en realidad, la restitución a los franciscanos de los edificios secularizados— de tres nuevos conventos reformados (comunidades de clausura) en las antiguas doctrinas de Zapotlán, Sayula y Zacoalco o, eventualmente, en Saltillo (Zacatecas), para dar apoyo a las misiones de Coahuila. Con estos cuatro conventos reformados, aunados a las 12 doctrinas concedidas, los franciscanos podrían seguir eligiendo a un provincial y trabajando por el apoyo espiritual a los fieles.

El número de fundaciones reclamadas había disminuido —debido a la concesión de las 12 doctrinas, que los franciscanos hubieran querido poder consi-

derar como definitivamente suyas—, y la elección de estas tres parroquias revelaba una vez más el profundo apego de los religiosos por las doctrinas que habían fundado en el siglo XVI, particularmente por Sayula, cuya secularización los había privado de su lugar de reunión del capítulo provincial. Su objetivo fundamental seguía siendo el de conservar el estatuto de provincia, y la propuesta de Saltillo aparecía más bien como una elección obligada, para demostrar que continuaban interesándose por las misiones, aunque no en forma prioritaria.

Esta petición fue sometida a una encuesta rigurosa, cuyos resultados recibió el rey en 1783.<sup>25</sup> Se interrogó a los párrocos de Tepic, Zacoalco, Zapotlán y Sayula, así como a sus respectivos alcaldes y al obispo de Michoacán, acerca de la pertinencia de estas fundaciones. Los representantes de los clérigos eran poco favorables a esta iniciativa, pues argumentaban que los vecinos de estos pueblos no podrían aportar suficientes limosnas como para sostener a una importante comunidad de religiosos, y que el regreso de los franciscanos a sus antiguas parroquias sólo podría redundar en perjuicio de las relaciones entre los fieles y el párroco. Además, el obispo recalca que la reconstrucción de los edificios de Zapotlán, que se hallaban en ruinas, había sido financiada por el Obispado, motivo por el cual los franciscanos no podían reivindicarlos. Únicamente las autoridades de Tepic veían con beneplácito el reconocimiento del hospicio, porque éste se encontraba bien ubicado para servir de albergue y de punto de apoyo para los misioneros de Nayarit; por otra parte, los franciscanos habían demostrado ser muy útiles para los fieles en materia de apoyo espiritual, especialmente para las confesiones y para la devoción al culto de la Santa Cruz de Tepic, de la cual mantenían el santuario. Sin embargo, teniendo en cuenta la profusión de sacerdotes en Tepic, no se justificaba que el convento albergara a más de cuatro religiosos.

El 18 de julio de 1784, la Corona aprobó la fundación de nuevos conventos reformados en Sayula, Tepic, Santa Anita y Saltillo, destinados a albergar a los religiosos anteriormente doctrineros y a impartir una formación específica para la labor de conversión de los paganos.<sup>26</sup>

Podemos preguntarnos si los franciscanos no intentaban desviar o, cuando menos, limitar el proceso de secularización, en la medida en que sabían perfectamente que las doctrinas les eran cedidas a título precario, y que ninguna contaba con una comunidad religiosa reconocida (excepto Guadalaja-

ra). En caso de secularización final, los edificios conventuales serían confiscados y ya no les quedaría ningún sitio para dar abrigo a los religiosos. Si bien el reconocimiento oficial de estas cuatro fundaciones les permitía fincar ciertas bases para la reconversión, se trataba en realidad de una elección estratégica.

### La segunda oleada de secularizaciones (1790-1804)

#### *La decadencia de las misiones de Nayarit*

Desde la conquista de la sierra de Nayarit, en 1722, la región gozaba de un estatuto particular: exención de impuesto y presencia permanente de un destacamento militar en La Mesa, cuyo comandante disponía de amplios poderes, particularmente en caso de rebelión indígena. Los religiosos recibieron el encargo de enseñar la doctrina cristiana a los indios y, sobre todo, de mantenerlos bajo control. Si bien las misiones franciscanas del "Nayarit viejo" (Amatlán, Huaximic, Tonalisco, San Blas y Santa Fe) resultaron estar pacificadas, aunque muy pobres y aisladas, las del "Nayarit nuevo" (las siete ex misiones jesuitas) habían sido escenario de una violenta rebelión en el momento de la expulsión de los jesuitas. Con la ayuda de las fuerzas militares, los franciscanos tuvieron que volver a juntar a los indios que habían huido de los pueblos, y reorganizar la pacificación y la instrucción cristiana, puesto que la revuelta había sido acompañada por un marcado retorno a la idolatría. Éste era el motivo fundamental por el cual era imposible secularizar a estas fundaciones. Sin embargo, hacia 1790 llegaron a España toda una serie de quejas, procedentes de los indios de las misiones de Nayarit,<sup>27</sup> denunciando los abusos y los actos de violencia de los misioneros franciscanos. En Santa Teresa, por ejemplo, fray Manuel Legarra fue acusado de maltratar a los indios, de aprovecharse de sus mulas a un precio irrisorio para abastecerse en Tepic, de comprarles el maíz tres veces más barato que en los pueblos de la costa y, finalmente, de haberse dejado llevar por la cólera en ocasión de los festejos luego de una boda, porque los indios se habían negado a prestarle un servicio en forma gratuita.

Estas quejas quedaron confirmadas en 1791, en un informe del capitán F. Calleja,<sup>28</sup> enviado de la Corona. Este último observó, en efecto, la “docilidad y obediencia” de los indios, su devoción aparente por la religión cristiana, en tanto que los soldados de La Mesa y los religiosos se entregaban a una explotación desvergonzada de sus exiguos recursos. A consecuencia de ello, más de 400 indios habían huido de las misiones y vivían ocultos en la sierra. Para F. Calleja, la solución consistía en secularizar e imponer a los indios el tributo y el diezmo, ya que su gran pobreza se debía a los múltiples despojos que sufrían por parte de los religiosos y de los soldados. Todos ellos utilizaban hasta cinco indios para su servicio personal, las mulas aseguraban el abastecimiento en Tepic sin contrapartida alguna, y obligaban a los indígenas a venderles sus cosechas de maíz a un precio muy inferior al de la costa. La solución propuesta por F. Calleja obedecía a una doble preocupación: por una parte, un afán de equidad y de justicia para con los indios, influido probablemente por el espíritu de la Ilustración; pero también, por otra, la voluntad de acabar con el estatuto particular de Nayarit (gobierno militar y franciscano, exención de todo tributo) y de integrarlo definitivamente al sistema colonial.

Sin embargo, tales denuncias son reveladoras de la situación de crisis que imperaba en las misiones de fines del siglo XVIII. En primer lugar, ponen de manifiesto la omnipotencia de los religiosos en estas apartadas misiones de la montaña, a varios días de caminata de la ciudad más cercana (Tepic o Acaponeta), por veredas empinadas; un camino que los propios misioneros debían recorrer para surtirse de los productos necesarios para los sacramentos (aceite, vino, cera), para proveer las iglesias de los ornamentos suficientes para la edificación de los fieles, sin contar con la satisfacción de sus necesidades personales (vestido, alimento), y con la transmisión del correo hacia Guadalajara. El salario que les otorgaba la Corona ascendía a 300 pesos y les era pagado en forma anual, lo cual les planteaba graves problemas de gestión. En tales condiciones, los abusos de poder eran muy fáciles y tentadores, debido a la rareza de los controles. Ésta no era la primera vez que los franciscanos eran acusados de maltratar a su grey; siempre justificaban su actuación aduciendo que se trataba de castigos “paternales”, necesarios para el aprendizaje del código cristiano de buena conducta. Pero de ahí a manejar el látigo con excesiva soltura para reprimir cualquier veleidad de resistencia, no había más que un paso. En este caso,

¿no se trataría, más bien, de un indicio del fracaso del método franciscano en Nayarit?

La crisis se advierte también en la actitud de los indios, reveladora de una fuerte resistencia al cristianismo. La reacción de los indios de Santa Teresa ante la cólera devastadora del misionero luego de una boda, lo demuestra claramente; en efecto, haciendo a un lado el hecho de que el religioso quizá tuviera algún pleito pendiente con ellos, desde el principio de la conquista los franciscanos se esforzaban por convencer a los indios de que renunciaran a sus tradicionales banquetes festivos después de las ceremonias de los sacramentos cristianos. En estos banquetes, los religiosos advertían una persistencia de las costumbres idolátricas, así como el peligro de un retorno al paganismo. Mientras que la cólera del franciscano puede explicarse de esta manera, no deja de ser significativo que los indios la hayan interpretado como una simple venganza porque se habían negado a prestarle un servicio, y no como una falta en contra de los principios cristianos que supuestamente conocían. Esto revela que, a fin de cuentas, los sacramentos cristianos y los ritos paganos no eran incompatibles para ellos, y que el mono-teísmo cristiano aún distaba mucho de haber penetrado sus conciencias.

Simultáneamente, su actitud conllevaba una hábil estrategia de disimulación frente a los interventores externos; a los ojos del capitán Calleja, quien anunciaba que venía a examinar la situación para dar parte al rey, los indios aparecieron como particularmente devotos, sumisos y pacíficos. En efecto, su interés consistía en tratar de deshacerse de los misioneros inoportunos, achacándoles la responsabilidad de todos los males —algunos de los cuales probablemente eran justificados— y presentándose como víctimas inocentes.

Finalmente, se concedió en parte la razón a los indios, pues en 1794 el virrey promulgó el nuevo plan de reformas para las misiones de Nayarit.<sup>29</sup> Este plan consagraba, no la secularización que parecía aún prematura, sino un serio refuerzo del control sobre los franciscanos y, sobre todo, un considerable alivio de las cargas que pesaban sobre los indios. Tal decisión no agradó mucho a los religiosos, para quienes era imposible el mantenimiento de las misiones sin un incremento al salario otorgado por el rey, y sin un “mínimo” de contribuciones por parte de los indios. La visita del provincial fray Vicente Pau a Nayarit, en 1798,<sup>30</sup> resume perfectamente la posición de los franciscanos, así como su negativa a reconocer los errores y la decadencia de su sistema

misionero. Tras haber interrogado a los indios, el provincial no recogió ninguna queja en contra de los religiosos; justificaba los escasos maltratos infligidos y, sobre todo, acusaba a los soldados de ser los responsables de la miseria en las misiones, "mientras que éstas eran prósperas en tiempos de los jesuitas". Si bien era cierto que, desde el punto de vista material, las misiones funcionaban mejor en tiempos de los jesuitas, éstos también habían experimentado numerosas dificultades para pacificar a los indios, y varias rebeliones habían estallado entre 1722 y 1767. El provincial franciscano lo sabía perfectamente; pero se negaba a reconocer la responsabilidad de los suyos en la decadencia de las misiones, achacando la culpa únicamente a las fuerzas militares.

La actitud defensiva de los franciscanos se explicaba también por el hecho de que, en ese mismo momento, las doctrinas eran objeto de una nueva oleada de secularizaciones.

### *La secularización de las últimas doctrinas*

El conflicto estalló en 1796, cuando se estaban haciendo los preparativos para el nombramiento de un nuevo doctrinero en Atoyac. Conforme al uso, tres aspirantes fueron presentados al Obispado, debiendo prevalecer la candidatura de fray Ignacio Salmán. Pero resulta que el escaño episcopal se encontraba entonces vacante, y el poder le correspondió al cabildo de Guadalajara, el cual decretó que la concesión real había llegado a su término y que los franciscanos habían contado con un plazo de 20 años a partir de 1775, para fundar de seis a ocho conventos para completar su red provincial. Al vencimiento de este plazo, las 12 doctrinas concedidas debían pasar a manos de curas, excepto dos, que los religiosos podían escoger libremente.<sup>31</sup> Los franciscanos impugnaron obviamente tal decisión, alegando que la cédula de 1775 no incluía ninguna restricción temporal y sólo precisaba: "a título precario"; de cualquier forma, una decisión de este tipo sólo podía emanar de la Corona, y no de un poder eclesiástico provisional.

En lo referente a los términos precisos de la cédula, los franciscanos tenían la razón, pues ésta no precisaba claramente por cuánto tiempo las 12 doctrinas les serían encomendadas. Sin embargo, sabían perfectamente que tal decisión les había sido

concedida a raíz de una última petición de fray Aguilar, en 1774, quien había solicitado un plazo de 20 años para construir nuevos conventos. El acuerdo respondía, por lo tanto, a esta solicitud, aunque no estipulaba la duración exacta de la prórroga.

Está claro que los religiosos se jugaban la última carta para preservar lo poco que les quedaba, con la esperanza de que la concesión temporal se convirtiera en definitiva. Además, el obispo anterior se había mostrado más bien favorable a los religiosos, elogiando incluso el celo con el cual venían administrando las doctrinas desde 1775, y había juzgado positiva la creación de los nuevos conventos "reformados" de Tepic, Sayula y Santa Anita. El provincial de Xalisco denunciaba el ambiente de suspicacia del cual eran víctimas desde hacía poco tiempo, pues se les acusaba de desviar los beneficios de sus parroquias, de tal manera que la Audiencia había ordenado una encuesta "secreta". Tales calumnias —continuaba el provincial— no debían impedir que los religiosos siguieran trabajando, ya que sin ellos no habría avance en las zonas fronterizas, adonde los curas se negaban a ir. Una vez más, el argumento de la misión salía a colación; sin embargo, la situación real de los establecimientos de la frontera no permitía poner plenamente de realce la labor de conversión de los franciscanos.

En julio de 1797, la Corona emitió su fallo, recordando las condiciones precisas en las cuales, en 1775, se habían concedido las 12 doctrinas: excepto en caso de falta grave del doctrinero —si éste, por ejemplo, no se hubiera conformado con recaudar limosnas en forma de alimento o de vestido, lo cual hubiera tenido como consecuencia la secularización inmediata—, las doctrinas se habrían secularizado de todas formas dentro de los 20 años subsecuentes.<sup>32</sup> Así, el 26 de septiembre de 1798 fue firmada por la Audiencia y por el Obispado el acta de secularización final de las últimas 10 doctrinas —ya que los franciscanos podían conservar dos. El proceso efectivo de secularización de las parroquias se llevó a cabo en el transcurso del año de 1799, mientras se nombraba a un clérigo al frente de cada parroquia.

No carece de interés observar que el último intento de los franciscanos por aplazar la aplicación de la cédula, consistió en una intervención en su favor de fray José Guzni, visitador general del Colegio Apostólico de Querétaro. En efecto, los colegios de Propaganda Fide desarrollaban su labor únicamente en las misiones de las fronteras del Norte, una labor que era reconocida unánimemente como excepcional, en particular entre los tarahumaras. El llama-

miento a la solidaridad franciscana se manifestaba en tiempos de emergencia, ya que hasta entonces los hermanos menores de Xalisco los veían más bien como rivales, particularmente en Coahuila. Sea como fuere, esta intervención no tuvo consecuencia alguna, porque no eran las misiones las que se encontraban amenazadas; muy por el contrario, la voluntad de la Corona era la de dar un nuevo impulso a la labor misionera, arrancando a los religiosos de la tranquila rutina de las doctrinas.

En la práctica, la secularización de los edificios conventuales siguió planteando ciertos problemas, principalmente en Amacueca y en Santa Anita. El obispo Cabañas se vio obligado a integrar a la parroquia de Amacueca la iglesia construida por los franciscanos, por ser ésta la única iglesia del pueblo. Sin embargo, dejó a los franciscanos el edificio que les servía de convento, porque se trataba de un convento de "recolección", donde los religiosos vivían en estricto apego a las reglas franciscanas y podían, por lo tanto, volver a sus raíces más profundas. En este caso, el problema consistía en que la iglesia incluía un santuario particularmente importante y reconocido en la provincia, con una imagen milagrosa del Cristo. Pero resulta que este santuario,<sup>33</sup> muy venerado no sólo por los indios, sino también por los españoles, había sido construido gracias a una donación del oidor don J. Miranda Villaisán, y que estos edificios habían quedado destruidos a raíz del temblor de 1749. Dicho santuario no fue reconstruido a costa de la parroquia, sino por medio de limosnas recolectadas en diversas partes; y puesto que los franciscanos daban abrigo a los peregrinos procedentes de lugares muy alejados, esto ya no sería posible tras la instalación de un cura.

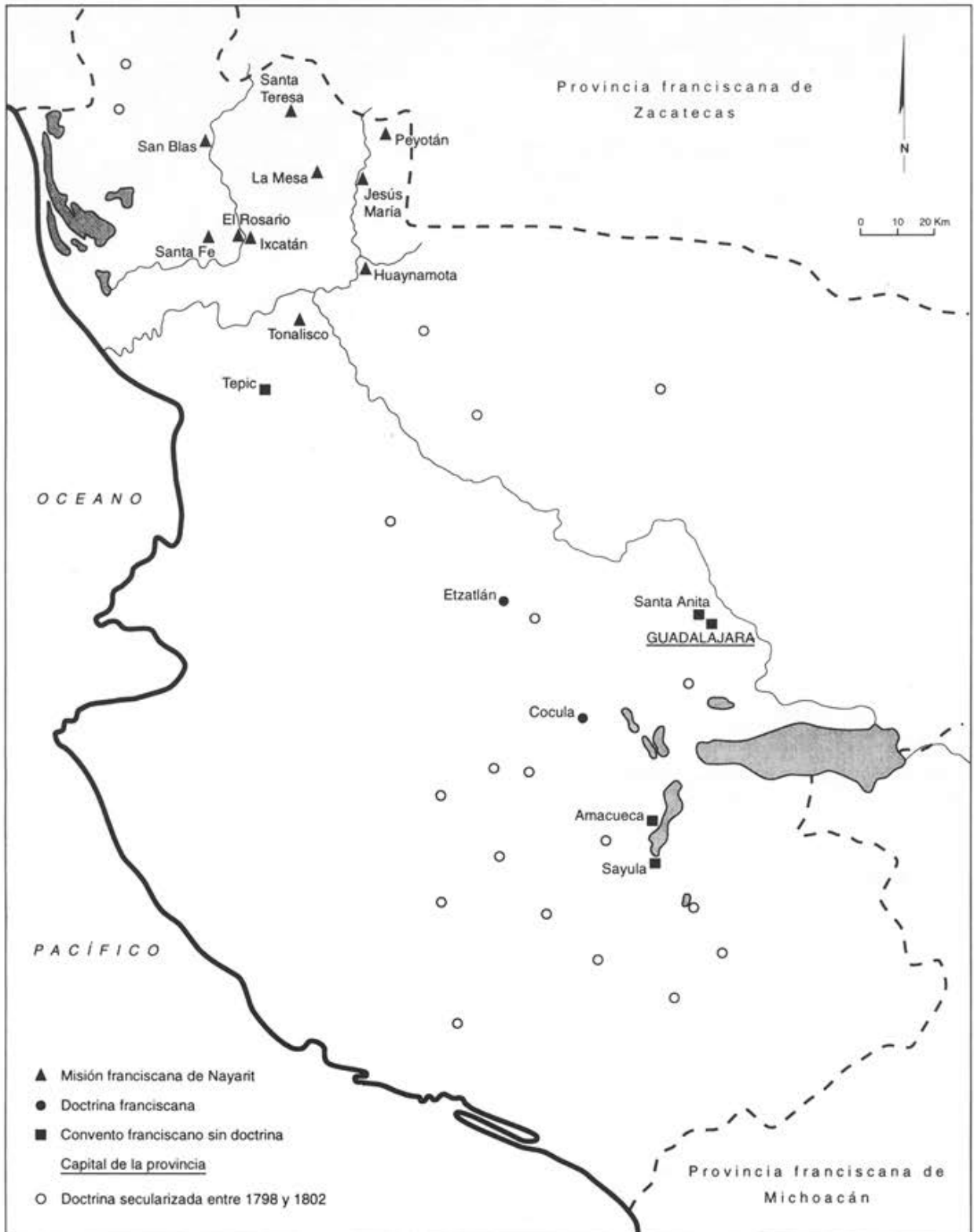
En Santa Anita, perteneciente a la doctrina de Tlaxomulco, el problema también se debía al reconocimiento de edificios que pertenecían a la orden. Al decir de los clérigos, los religiosos debían, como en otras partes, abandonar los edificios que ocupaban. En este caso, sin embargo, los franciscanos gozaban de una licencia especial de reconocimiento de este convento como establecimiento reformado (1784), por lo cual no podía ser secularizado. El problema consistía en que los franciscanos habían integrado a estos edificios el bautisterio y los santos ornamentos para la iglesia. Es probable que hayan pensado conservar, en caso de secularización, cierta influencia entre los fieles que ya tendrían la costumbre de acudir a este santuario para recibir los sacramentos. Por consiguiente, estas nuevas funda-

ciones, reconocidas en 1784, no perseguían tanto la finalidad de formar a los religiosos para las misiones, como la de conservar el poder de los franciscanos sobre las almas. Con todo, si bien el santuario de Santa Anita escapó a la secularización, el de Amacueca se vio integrado a la parroquia, aunque los franciscanos conservaron un convento en el pueblo.

### *El rostro de la provincia en 1804*

En el transcurso de medio siglo, la provincia franciscana de Xalisco se había reducido paulatina e inexorablemente, quedando preservadas dos doctrinas, Etzatlán y Cocula, por figurar entre las fundaciones más antiguas, mejor provistas de una población susceptible de proveer las limosnas, y fácilmente accesibles desde Guadalajara (véase mapa 3). Los franciscanos estaban particularmente apegados a Etzatlán, debido a que en el siglo XVI se había erigido un santuario en esta doctrina, en torno a los despojos de varios misioneros mártires, muertos a manos de los indios a los que estaban evangelizando. Cocula resultaba ser uno de los centros privilegiados para las reuniones provinciales desde el siglo XVII, puesto que existían en la provincia pocos edificios conventuales lo suficientemente amplios y en buen estado —la mayor parte eran de adobe y se deterioraban muy pronto— para dar cabida a los capítulos. Así, el convento de Guadalajara tenía problemas desde inicios del siglo XVIII, ya que entre 1730 y 1735 los franciscanos habían solicitado el apoyo financiero de la Corona para repararlo, debido a la mala calidad de los materiales y a los frecuentes temblores.<sup>34</sup>

Asimismo, los franciscanos seguían contando con cinco conventos sin doctrina (Santa Anita, Guadalajara, Amacueca, Sayula y Tepic), destinados en principio a formar misioneros, puesto que casi ya no había doctrinas que proveer. Lo cierto es que cuatro de ellos estaban ubicados muy lejos de la sierra de Nayarit y de las zonas fronterizas, por lo cual los futuros misioneros no estaban en contacto directo con ese terreno difícil que era esta región. Sería necesario estudiar en qué consistía exactamente su programa de formación. Sin embargo, tal parece que la mayor parte de los religiosos nombrados en Nayarit permanecían ahí prácticamente hasta el final de sus días, excepto si tenían problemas de salud;



Mapa 3 - La provincia franciscana de Xalisco en 1804.

que rara vez recibían la visita de sus superiores; y que, por consiguiente, casi no podían transmitir su experiencia concreta a los religiosos destinados a trabajar en esta región. Por otra parte, el convento de Tepic, el más cercano a la zona, no se dedicaba a la enseñanza, sino que servía básicamente como refugio para los misioneros enfermos.

Finalmente, podemos preguntarnos si el papel de los franciscanos en Xalisco no había regresado a una etapa más prístina, a saber, la edificación de los fieles a través de la renuncia y la pobreza, en el seno de comunidades ya constituidas, con frecuencia urbanas. En efecto, tanto en Amacueca, como en Santa Anita y en Tepic, su papel principal consistía en seguir alimentando la fe en torno a un santuario que no estaba reservado exclusivamente a los indios, mientras que en Etzatlán se trataba de perpetuar la imagen gloriosa de los primeros misioneros. En Guadalajara, donde subsistía un colegio de novicios a pesar de la sensible disminución del reclutamiento, así como en Sayula, su papel se orientaba fundamentalmente hacia la confesión de los fieles y hacia las terceras órdenes, cuya influencia parece haber sido importante.<sup>35</sup>

Sin embargo, los franciscanos de principios del siglo XIX seguían presentándose como los herederos de sus ilustres predecesores fallecidos como mártires de la evangelización. El estado de las misiones constituía, una vez más, una prueba de la distancia que medía entre el discurso y la realidad. Había un solo misionero por cada pueblo, lo cual evidenciaba la escasez de las vocaciones suscitadas por esta labor. Cuatro misiones tenían sus iglesias destruidas, debido ya fuera a la falta de mantenimiento de estos edificios de por sí muy frágiles, o a las destrucciones por parte de los propios indios. La iglesia de Santa Teresa, por ejemplo, se encontraba en reparación desde hacía varios años, pero los fieles se mostraban poco entusiastas para renovarla. En todas las misiones, los religiosos denunciaban la indolencia de los indios, así como la persistencia de un seminomadismo que los sustraía a su vigilancia durante una parte considerable del año.

De ahí que los informes de los franciscanos sobre el estado de las misiones a principios del siglo XIX<sup>36</sup> no hayan sido muy entusiastas y no den cuenta de un real avance de la práctica religiosa entre los indios. Al contrario, podemos hablar incluso de un estancamiento, si no es que de un retroceso, tomando en cuenta que la sumisión de la región se remontaba a cerca de un siglo. En efecto, la doctrina cristiana seguía enseñándose a diario, y los indios

mostraban a todas luces escaso celo por mantener en buen estado los pocos edificios rudimentarios utilizados para el culto. La misión de Tonalisco, a pesar de haber sido fundada en 1699, sólo contaba con una pequeña capilla de madera y de palma,<sup>37</sup> que hacía las veces de iglesia. En realidad, la labor de los misioneros se concretaba exclusivamente a preservar los escasos avances conseguidos, y hasta esto parecía difícil.

### Conclusión

Durante más de dos siglos, de 1530 a 1750, los franciscanos fueron construyendo en Nueva Galicia una red institucionalizada de parroquias, que les aseguró la omnipotencia sobre las almas indígenas, sin que ningún otro poder pudiera verdaderamente rivalizar con ellos. Su celo evangelizador se fue debilitando sensiblemente en la rutina de las doctrinas, y las oleadas de secularizaciones los sorprendieron. Ante la determinación de los Borbones de España, los religiosos sólo pudieron oponer una actitud defensiva, preocupada por preservar sus prerrogativas, negándose a reconocer que su discurso no correspondía a la realidad en el frente de la evangelización. No pudieron aprovechar la oportunidad que con la expulsión de los jesuitas se les ofrecía de reactivar la acción misionera, de convertirla de nueva cuenta en su objetivo prioritario. Esto indica que la concepción que tenían de su papel en el siglo XVIII, no correspondía a las exigencias de las autoridades metropolitanas, a pesar de su discurso que glorificaba la herencia de la misión franciscana y que, a fin de cuentas, resultó volteado hacia el pasado y estéril. Para los franciscanos de Xalisco, los albores del siglo XIX señalaron el comienzo de una larga agonía, provocada quizá menos por una voluntad exterior de limitar el poder de los religiosos en las Indias, que por su propia negativa a responder a la evolución del mundo que los rodeaba.\*





## Notas

- 1 Informe de fray Nájera sobre el estado de la provincia de Xalisco después de las secularizaciones. 1761. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ), Guadalajara, Fondo Franciscano, vol. 50/II, ex. 3.
- 2 Carta de los franciscanos, agustinos y dominicos al Rey de España en 1575. Publicada por J. García Icazbalceta en *Cartas de religiosos*, Chávez Hayoe 1941: 169-178.
- 3 Publicado en fray A. Tello, *Crónica miscelánea de la provincia de Xalisco*, libro II, vol. 3, Instituto Jaliscense de Antropología e Historia (IAH), 1984: 159.
- 4 AGI, Sevilla, Guadalajara, 211.
- 5 *Idem*.
- 6 Publicado en J. Meyer, *Nuevas mutaciones. Siglo XVIII*, CEMCA, 1990: 277-278.
- 7 Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México, Fondo Franciscano, vol. 156, f. 60.
- 8 Biblioteca Nacional, México, Archivo Franciscano, 50/1083.2, f. 2-14.
- 9 Una cédula cuyas modalidades de aplicación se precisarían en 1753 y en 1757. BPEJ, Guadalajara, Fondo Franciscano, vol. 32/IV, f. 12-14v.
- 10 Véase mapa 1, en el anexo.
- 11 Los dieguinos estaban instalados en México desde fines del siglo XVI, pero no tenían a su cargo ninguna doctrina. Los colegios de Propaganda Fide eran activos principalmente en las misiones del Norte de la Nueva España (Zacatecas, Querétaro) desde fines del siglo XVII.
- 12 INAH, México, Serie Guadalajara, rollo 113.
- 13 BPEJ, Guadalajara, Fondo Franciscano, vol. 50/II, ex. 8.
- 14 Guadalajara, Tlaxomulco, Axixic, Zacoalco, Sayula, Zapotlán, Tuxpan, Colima, Cocula, Autlán, Etzatlán, Xala, Xalisco, Senticpac, Acaponeta, Juchipila. BPEJ, Guadalajara, Fondo Franciscano, vol. 50/II, ex. 3.
- 15 *Idem*. Lo mismo que la carta del provincial, este informe fue redactado en 1761.
- 16 AGN, México, Historia, vol. 29, exp. 10, f. 84-113.
- 17 Informe interno de fray Naranjo al provincial, en 1767. BPEJ, Guadalajara, vol. 50/II, ex. 17.
- 18 *Idem*.
- 19 AGI, Sevilla, Guadalajara, 587.
- 20 Varios documentos, entre 1767 y 1773. AGI, Sevilla, Guadalajara, 340 y 587.
- 21 BPEJ, vol.32/IV, f. 14.
- 22 BPEJ, vol.50/II, ex. 10.
- 23 AGI, Sevilla, Guadalajara, 348. Planos de parroquias elaborados por las autoridades del pueblo en 1777.
- 24 Archivo del convento franciscano de Zapopan, Guadalajara, Jalisco, 1777.
- 25 BPEJ, vol.32/IV, f. 57-59.
- 26 INAH, México, Serie Guadalajara, rollo 113, f. 660.
- 27 AGI, Sevilla, Guadalajara, 393.
- 28 Publicado en J. Meyer, *El Gran Nayar*, CEMCA, México, 1989: 242.
- 29 *Op. cit.*: 248-254.
- 30 *Op. cit.*: 265-269.
- 31 Carta del provincial de Xalisco, con fecha del 29 de mayo de 1797. AGI, Sevilla, Guadalajara, 587.
- 32 INAH, México, Serie Guadalajara, ex. 113.
- 33 De acuerdo con los franciscanos, INAH, México, Serie Guadalajara, ex. 113, 1799.
- 34 INAH, México, Fondo Franciscano, vol. 156, f. 37.
- 35 Varios documentos sobre el reclutamiento y las cuentas de las terceras órdenes de Sayula, Colima, Guadalajara y Cocula en el siglo XIX, se hallan en BPEJ, Fondo Franciscano, vol. 20, 21, 27, 45, así como en el archivo del convento franciscano de Zapopan.
- 36 Publicados en J. Meyer, *El Gran Nayar*, *op. cit.*: 271-277.
- 37 *Op. cit.*: 275.



## Código de Xicotepec (México-siglo XVI)

El Gobierno del Estado de Puebla, el Fondo de Cultura Económica y el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos han editado conjuntamente un documento excepcional e inédito, en versión facsímil acompañada de un estudio interpretativo del profesor Guy Stresser-Péan. El documento, que consta en total de 208 páginas, viene protegido dentro de un estuche.

El manuscrito pictográfico fue descubierto por Stresser-Péan en un pequeño pueblo enclavado en las montañas del Norte del Estado de Puebla; ahí, los habitantes lo conservaron con gran celo durante unos 400 años. Entre 1431 y 1533, nos relata las conquistas de Nezahualcoyotl, el rey poeta y filósofo de Texcoco, sobre territorio totonaco, se nos muestra la vida de la ciudad de Xicotepec y su aristocracia acolhua. Una de las escenas centrales del código, dibujada magistralmente, con excelentes tonos y de gran expresividad, delinea una batalla de jóvenes príncipes acolhuas contra los guerreros huastecos. A las vísperas de la conquista española, Xicotepec es gobernada por un rey acolhua, por Coatl, yerno de Moctezuma II. El manuscrito se termina con los funerales cristianos de Coatl.

2 volúmenes con estuche  
Formato de 31,5 x 31,5 x 4 cm

Volumen facsímil  
28 fotografías  
Volumen con introducción y comentario  
(francés)  
208 páginas